



Barrera de Insectos Cebo Anticucarachas

Versión: 1.1

Fecha de revisión: 13.02.2015

1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

- 1.1.- Identificador del preparado:** **SWIRR 10 RB CUCARACHAS**
Inscrito en el Registro de Plaguicidas de la Dir. Gral.de Salud Pública con el nº **12-30-06292 / HA**
- 1.2.- Usos pertinentes identificados:** Insecticida para el control de insectos rastreros (cucarachas) en forma de cebo en gel, presentado en formato trampa.
- 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad**
- Compañía** : COMPO Iberia S.L.
Joan D´Àustria, 39-47
ES-08005 Barcelona
- Teléfono** : +34-932247222
Telefax : +34-932214193
E-mail de contacto : compo@compo.es

1.4 Teléfono de emergencia

Telefono EMR Ecocat
Teléfono:+34 704.10.00.87

2. Identificación de los peligros

2.1.- Clasificación del preparado:

| Según el RD 255/2003 | Según el Reglamento CLP 1272/2008 |
|--------------------------|---|
| SIN CLASIFICACIÓN | EUH208 Contiene "1,2-bencilisotiazolona" y "benciloximetanol". Puede provocar una reacción alérgica. EUH210 Puede solicitarse la Ficha de Datos de Seguridad |

2.2.- Elementos de la etiqueta:

| Según el RD 255/2003 | Según el Reglamento CLP 1272/2008 |
|---|---|
| S2: Mantener lejos del alcance de los niños S13: Mantener lejos de alimentos bebidas y piensos S24/25: Evitar el contacto con los ojos y la piel S45: En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrela la etiqueta) | P102: Mantener lejos del alcance de los niños |

2.3.- Otros peligros:

No aplicable.

3. Composición/ información sobre los componentes

| Componente peligroso | Nº CAS | Riesgos según | | Contenido |
|----------------------|-------------|-------------------|-------------------|-----------|
| | | RD 255/2003 | Reg CLP 1272/2008 | |
| Acetamiprid | 160430-64-8 | Xn, N: R22-R52/53 | GHS07: H302, H412 | 1% p/p |



Barrera de Insectos Cebo Anticucarachas

Versión: 1.1

Fecha de revisión: 13.02.2015

4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

General: Retirar a la víctima de la zona contaminada. Quitar inmediatamente la ropa manchada o salpicada. Mantener al paciente en reposo. Mantener la temperatura corporal. Si la persona está inconsciente, acostarla de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. Controlar la respiración; si fuera necesario, respiración artificial. No dejar solo al intoxicado en ningún caso. Trasladar al intoxicado a un centro hospitalario y, siempre que sea posible, llevar la etiqueta o el envase.

Inhalación: Procurar a la víctima aire fresco (trasladar al aire libre).

Contacto con la piel: En caso de contacto con la piel, lavar inmediatamente con abundante agua y jabón, sin frotar.

Contacto con los ojos: Lavar inmediatamente con abundante agua, al menos durante 15 min, manteniendo el párpado bien abierto; no olvidar retirar las lentillas.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Este producto actúa sobre el sistema nervioso central. Los síntomas de intoxicación incluyen dolores de cabeza, temblores, salivación, ataxia, convulsiones.

Ingestión: Síntomas y efectos: náuseas, vómitos.

Inhalación: Síntomas y efectos: poco probables por tratarse de un producto no volátil.

Contacto con la piel: Síntomas y efectos: irritación leve cutánea y de las mucosas. Puede producir sensibilización en contacto con la piel.

Contacto con los ojos: Síntomas y efectos: irritación ocular leve.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

5. Medidas de lucha contra incendios

Este producto no es inflamable.

5.1.- Medios de extinción: Polvo químico seco. Dióxido de carbono. Espuma, niebla de agua o aerosol.
Evitar chorros de agua a presión.

5.2.- Peligros específicos: Si el producto entra en combustión, por ejemplo como consecuencia de un incendio, pueden producirse humos tóxicos (CO, CO₂...)

5.3.- Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios: Usar la indumentaria de protección estándar para la extinción de incendios: botas, monos, guantes, protectores de ojos y de cara y aparatos respiratorios.

Rociar con agua los recipientes para mantenerlos fríos.



Barrera de Insectos Anticucarachas

Versión: 1.1

Fecha de revisión: 13.02.2015

6. Medidas en caso de vertido accidental

- 6.1.- Precauciones personales, equipo de protección y procedimiento de emergencia** Mantener a las personas alejadas y aislar la zona de derrame. Evitar el contacto con los productos derramados o las superficies contaminadas. Utilizar equipos de protección individual: guantes, botas, ropa de protección, protección ocular, protección respiratoria.
- 6.2.- Precauciones relativas al medio ambiente:** Evitar que el producto penetre en el medio ambiente (aguas superficiales o subterráneas), alcantarillado, desagües... con la construcción de barreras de protección y el cierre de desagües. Comunicar a las autoridades competentes fugas o vertidos incontrolados a cursos de agua, desagües, sumideros...
- 6.3.- Métodos y material de contención y de limpieza:** Absorber los derrames en material inerte (arena, caolín...), recoger y depositar en contenedores debidamente identificados para su posterior gestión como un residuo peligroso. Lavar el área contaminada con agua y detergente.
- 6.4.- Referencias a otras secciones:** ---

7. Manipulación y almacenamiento

- 7.1.- Precauciones para una manipulación segura:** No comer, beber ni fumar durante su manipulación. Lavarse las manos tras cada manipulación. Usar ropa, guantes, protección ocular y calzado de seguridad. Trabajar en condiciones de buena ventilación. Evitar que el producto contacte con los ojos/piel. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.
- 7.2.- Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:** El producto debe conservarse bien cerrado en su envase original, en un lugar fresco, seco y bien ventilado. Mantener separado de alimentos, bebidas y piensos.
- 7.3.- Usos específicos finales:** Producto biocida: Insecticida para el control de insectos rastreros para uso por el público en general, uso ambiental e industria alimentaria. Leer detenidamente la etiqueta antes de la utilización del producto.

8. Controles de exposición/ protección individual

- 8.1.- Parámetros de control** No se disponen de Límites de Exposición para el producto.
- 8.2.- Controles de la exposición** Medidas generales de higiene: evitar el contacto con ojos, piel, ropa. Mantener separadas las ropas de trabajo del resto del vestuario. No comer, beber ni fumar durante su manipulación.
- a) Protección respiratoria** Manipular en zonas bien ventiladas.
- b) Protección de las manos** Usar guantes de protección. Lavarse siempre las manos inmediatamente tras el manejo del producto.



Barrera de Insectos Anticucarachas

Versión: 1.1

Fecha de revisión: 13.02.2015

- c) Protección de los ojos** Usar gafas de seguridad.
- d) Protección cutánea** Usar ropa de protección adecuada (mono de trabajo)
- e) Controles de la exposición del medio ambiente** Evitar el vertido directo en los sistemas de alcantarillado y/o las aguas superficiales. No contaminar las masas o cursos de aguas con el producto ni con sus envases. El producto derramado o los vertidos incontrolados en las aguas superficiales deberán ser comunicados a las autoridades competentes, de acuerdo con la legislación vigente.

9. Propiedades físicas y químicas

9.1.- Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Gel (líquido viscoso) de color blanco

pH: 4 - 5

Densidad: 1.2 g/ml

Solubilidad en agua: Soluble

Viscosidad: 200 -300 m Pa s

Inflamabilidad: No inflamable

Propiedades explosivas: No explosivo

Propiedades oxidantes: No presenta propiedades oxidantes

9.2.- Información adicional ND

10. Estabilidad y reactividad

10.1- Reactividad: No presenta reactividad.

10.2.- Estabilidad química: Manipulado y almacenado en las condiciones descritas en la sección 7, el producto se mantiene estable.

10.3.- Posibilidad de reacciones peligrosas: No procede.

10.4.- Condiciones que deben evitarse: Evitar altas temperaturas.

10.5.- Materiales incompatibles: ---

10.6.- Productos de descomposición peligrosos: Si el producto entra en combustión, por ejemplo como consecuencia de un incendio, pueden producirse humos tóxicos (CO, CO₂) (véase sección 5).

11. Información toxicológica

11.1.- Información sobre los efectos toxicológicos

a) Toxicidad aguda: DL₅₀ oral rata ♂: >195 mg/Kg (s.a.)
DL₅₀ oral rata ♀: >140-200 mg/Kg (s.a.)

b) Corrosión o irritación cutánea: DL₅₀ dermal rata: >2.000 mg/Kg (s.a.)
No irritante para la piel (conejo)



Barrera de Insectos Anticucarachas

Versión: 1.1

Fecha de revisión: 13.02.2015

| | |
|---|--|
| c) Lesiones o irritación ocular graves: | No irritante para los ojos (conejo) |
| d) Sensibilización respiratoria o cutánea: | CL ₅₀ inhalación: >1.15 mg/l (s.a.) Puede provocar sensibilización por contacto con la piel en personas sensibles. |
| e) Mutagenicidad: | No mutagénico |
| f) Carcinogenicidad: | No cancerígeno |
| g) Toxicidad para la reproducción: | No teratogénico |

12. Información ecológica

| | |
|--|--|
| 12.1 Toxicidad: | Toxicidad aguda en mamíferos: Rata: DL ₅₀ = 213 mg/kg pc (s.a.) Toxicidad aguda en aves: Ánade real: DL ₅₀ = 98 mg/kg pc (96 h - s.a.) Toxicidad aguda en organismos acuáticos: Trucha arcóris: CE ₅₀ >100 mg/l (96 h - s.a.) <i>Daphnia magna</i> : CE ₅₀ = 49.8 mg/l (48 h - s.a.) Algas (<i>S. subspicatus</i>): CE ₅₀ >98.3 mg/l (72 h - s.a.) |
| 12.2.- Persistencia y degradabilidad: | Suelo: en condiciones aeróbicas de laboratorio, Acetamiprid se degrada rápidamente, con valores DT-50 y DT-90 de 1.4 días y 4.7 días respectivamente. Agua: Acetamiprid es estable a la hidrólisis en soluciones a pH 4, 5 y 7. Se degrada muy rápidamente en agua, en condiciones naturales de luminosidad con una DT-50 de 6 horas (equivalente a 10 horas de luz solar). |
| 12.3.- Potencial de bioacumulación: | Considerado de bajo potencial de bioacumulación. |
| 12.4.- Movilidad en el suelo: | Tanto el acetamiprid como sus productos de degradación se consideran de moderada a altamente móviles en el suelo. |
| 12.5.- Resultados de valoración PBT y mPmB: | No aplicable |
| 12.6.- Otros efectos adversos: | Información no disponible |

13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1.- Métodos para el tratamiento de residuos

En su uso por el público en general, los envases deberán depositarse en puntos limpios o en los puntos establecidos por la autoridad local de conformidad con sus respectivas ordenanzas.

Considerar el producto o sus restos como un residuo peligroso. Para uso ambiental y uso en la industria alimentaria, los envases vacíos deberán gestionarse de acuerdo con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados.



Barrera de Insectos Anticucarachas

Versión: 1.1

Fecha de revisión: 13.02.2015

14. Información relativa al transporte

Producto considerado como mercancía no peligrosa para el transporte.

15. Información reglamentaria

15.1 Clasificación y etiquetado: según RD 255/2003 Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos y según Reglamento 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezcla

15.2 No se ha efectuado ninguna valoración de la seguridad química.

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso.
No contaminar el agua con el producto ni con su envase.

16. Otra información

Léase detenidamente las instrucciones de la etiqueta para su correcta aplicación, dosis, plazo de seguridad, modo y precauciones de empleo.

Significado de las Frases R e Indicciones de Peligro H que aparecen en la Sección 3:

Xn: NOCIVO

N: PELIGROSO PARA EL MEDIO AMBIENTE

R22: Nocivo por ingestión

R52/53: Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático

GHS07: ATENCIÓN

H302: Nocivo en caso de ingestión

H412: Nocivo para los organismos acuáticos con efectos nocivos duraderos

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) No 453/2010 DE LA COMISIÓN de 20 de mayo de 2010 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.